

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE MERCADO S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N°1207

Santiago, 1° de marzo de 2023

Señora  
Solange Berstein J.  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

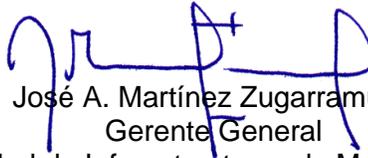
Señora Presidenta:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. (la "Sociedad"):

- (a) Que, como es de vuestro conocimiento, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (la "BCS") celebrada con fecha 16 de junio de 2022 (la "Junta"), se acordó, entre otras cosas, dividir la BCS (la "División"), constituyéndose a partir de ella la Sociedad, manteniéndose la BCS como continuadora. La División y reformas de estatutos de la BCS acordadas en la Junta --y, consecuentemente, la constitución de la Sociedad-- quedaron sujetos a ciertas condiciones suspensivas y copulativas, las que, una vez cumplidas, permitirán que la División quede materializada y comience a surtir efecto.
- (b) Que, con esta fecha, la Sociedad, junto con las 48.000.000 acciones en que se divide su capital social, han sido inscritas en la BCS. Con la inscripción de la Sociedad y sus acciones en la BCS se ha dado cumplimiento a la última de las condiciones a las cuales quedaron sujetas la División y reformas de estatutos de la BCS acordadas en la Junta. Les haremos llegar, en el plazo previsto por la Norma de Carácter General N°30, copia del certificado de inscripción emitido por la BCS.
- (c) Que, con motivo de lo anterior, con esta fecha, la BCS ha otorgado una escritura pública de materialización de la División. Dicha escritura pública, prevista en la Junta, da cuenta del cumplimiento de las referidas condiciones suspensivas y copulativas, con lo que la División, la constitución a partir de ella de la Sociedad y las demás reformas de estatutos de la BCS aprobadas en la Junta surten plenos efectos legales a contar del día de hoy, 1° de marzo de 2023.
- (d) Que las referidas 48.000.000 acciones podrán cotizarse oficialmente en la BCS a contar del próximo 15 de marzo de 2023.

- (e) Finalmente, que, según ha sido difundido por la BCS mediante Hecho Esencial de esta misma fecha, ésta última informará oportunamente a sus accionistas --mediante la publicación de un aviso en el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com) y el envío de una carta certificada-- sobre la fecha y demás términos de la entrega material de las acciones de la Sociedad a los accionistas de la BCS.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



José A. Martínez Zugarramúrdi  
Gerente General  
Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A.